

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 1.663
Retiro, 09 MAYO 2014
VISTOS:

que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012,

2° Orden de Compra N° 40868 de fecha 06 de Mayo del 2014, a nombre de Madera Nuevo Rumbo por un valor 89.600.-.

3° Cotización por 14 tablones de pino cepillado de 3.20mts. para reparación de graderías en Estadio Municipal. .

4° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7, letra h), j). de su reglamento.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

Maderas Nuevo Rumbo.

1° El no cumplimiento con el tiempo solicitado, del proveedor de 2° La necesidad de contar con la graderías de Estadio Municipal en optimas condiciones, por actividad "Copa de Alcalde", a realizarse el día Domingo 09 de Mayo del 2014.

2° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de adquirir los materiales, para realizar la reparaciones en Gradería Estadio Municipal.

3° Dada la disponibilidad inmediata de materiales (Maderas) del Sr. JOSE VALENCIA SALAZAR, Rut. N° 7.180.161-6.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo la adquisición de 14 tablones de pino cepillado, por un valor de \$166.600.- Iva Incluido, a nombre del Sr. JOSE VALENCIA SALAZAR, Rut N° 7.180.161-6.

2° **IMPUTESE** el presente Decreto al Item. **31.02.004.002** del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



ROBERTO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno /
- ❖ RLG/GBT/SMH/JSC/gsz.